

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2022-00183.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 180 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022.

En el efecto devolutivo y para ante la Sala de Familia del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., se concede el recurso de apelación que fuera interpuesto por el apoderado de la señora IRIS JOSEFINA MARTINEZ DE CHAVEZ contra el auto proferido el día 5 de octubre de 2022 (archivo Nro. 26). En consecuencia, por secretaría remítase el expediente digital al Superior a fin de que se surta el recurso concedido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc40ddaaa5b5542b62ac0de3a645c450832fdf8a479e1389228289f21885b2e**

Documento generado en 24/10/2022 03:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC